

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2558996

#### EXTRACTO

RODRIGO CABRERA ALBARRAN, Abogado, Notario público titular de la Segunda Notaría y conservador de Minas de Ovalle, con domicilio en calle Miguel Aguirre n° 328, Ovalle, certifico: Por escritura pública Repertorio n° 2.226, hoy ante mí, MÁXIMO ANTONIO CONTRERAS PINILLA, chileno, casado, comerciante, cédula de identidad número 11.961.318-3, con domicilio en avenida parque nacional Magallanes número 1643, cielos del valle, Coquimbo, VERÓNICA JACQUELINE MONÁRDEZ GÓMEZ, chilena, casada, comerciante, cédula de identidad número 11.422.941-5, con domicilio en avenida parque nacional Magallanes número 1643, cielos del valle, Coquimbo, YARITZA JACQUELINE CONTRERAS MONÁRDEZ, chilena, soltera, enfermera, cédula de identidad número 17.114.356-K, con domicilio en Alberto Blest Gana número 660 departamento 407-B, Ovalle y MARIA ANGELICA CONTRERAS MONARDEZ, chilena, soltera, nutricionista, cédula de identidad número 19.303.006-8, con domicilio en avenida parque nacional Magallanes número 1643, cielos del valle, Coquimbo, transformaron sociedad por acciones AGRÍCOLA DEL VALLE FRUITS SpA, RUT. N° 77.905.794-1, en sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes menciones Nombre: "SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL VALLE FRUITS LIMITADA". Nombre de fantasía: "AGRÍCOLA DEL VALLE FRUITS LTDA". Domicilio: Coquimbo. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La explotación y administración de toda clase de predios agrícolas, frutícolas, forestales o de secano, ya sean propios o ajenos, en la actividad agrícola, frutícola, hortofrutícola, vitivinícola, agropecuaria y forestal; la explotación, industrialización, producción, exportación, importación, compraventa y comercialización de todo tipo de productos agrícolas, especies vegetales, productos agroindustriales y forestales, ya sean por cuenta propia o ajena. La realización de toda clase de negocios relacionados con la actividad agrícola, esto es la compra y venta de productos agrícolas de cualquier especie. La generación de bienes y servicios propendiendo a la forestación, restauración y recuperación de los bosques, formaciones xerofíticas y los componentes de la naturaleza asociados a estos, aportando al desarrollo económico, ambiental y social mediante el establecimiento y manejo de bosques plantados, nativos y otros recursos vegetales, y el resguardo fitosanitario de los mismos. La explotación y administración de inmuebles para plantaciones, cultivo y producción agrícola y frutícola, la industrialización, elaboración, transformación, representación, distribución, comercialización, intermediación, compra venta, importación y exportación, en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de toda clase de productos agrícolas o agropecuarios; b) La adquisición, enajenación, compraventa, comercialización, administración, arrendamiento, subarrendamiento y cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles rústicos o urbanos, por cuenta propia o ajena; y c) en general, cualquier otra actividad o negociación que los socios de común acuerdo decidieran emprender, sea que se encuentre o no relacionado directa o indirectamente con el objeto social, sea que recaigan estas sobre derechos incorporales muebles o inmuebles.-Capital:\$290.000.000 (doscientos noventa millones de pesos), socio MÁXIMO ANTONIO CONTRERAS PINILLA, aportó \$253.000.000 enterados y pagados íntegramente en caja social; b) socia VERÓNICA JACQUELINE MONÁRDEZ GÓMEZ, aportó \$26.000.000, enterados y pagados íntegramente en caja social; c) socia YARITZA JACQUELINE CONTRERAS MONÁRDEZ, aportó \$5.500.000 enterados y pagados íntegramente en caja social y d) socia MARIA ANGELICA CONTRERAS MONARDEZ, aportó \$5.500.000 enterados y pagados íntegramente en caja social. Administración, Representación Y Uso De La Razón Social. La administración y representación de la sociedad corresponderá conjuntamente a

CVE 2558996

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

los socios MÁXIMO ANTONIO CONTRERAS PINILLA y VERÓNICA JACQUELINE MONÁRDEZ GÓMEZ, con amplias facultades en escritura extractada. Vigencia: 40 años a contar fecha escritura, prorrogable igual período forma tácita salvo renuncia socios con seis meses antes cada plazo de vencimiento.- Responsabilidad: Los socios limitan expresamente su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- Domicilio Sociedad: Coquimbo.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Ovalle, 11 de Octubre de 2024.

